# II. Autoridades y Personal

## a) Nombramientos, situaciones e incidencias

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2019, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto de Asesor/a Técnico/a en la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada por Resolución de 27 de mayo de 2019 de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 118, de 19 de junio de 2019), a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3. w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.ª Elena Guallart Maestro, con Número Registro Personal: ****5452** A2001-11, para el puesto de Asesor/a Técnico/a, con Número R.P.T: 55833, en la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 26 de julio de 2019.

**La Directora General de la Función Pública**
**y Calidad de los Servicios,**
**M.ª ARÁNTZAZU MILLO IBÁÑÉZ**

csv: BOA20190819002